

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



PATENTES COMERCIALES

JEMS / IEAV / LAFJ / MACC / RPMM / MAAN / nqi.-



DECRETO EXENTO Nº 2999  
CAUQUENES, 13 AGO. 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.- La Solicitud para la obtención de Patente de Alcoholes a nombre de "Comercial Maucho S.P.A. RUT: 77.315.786-3, para el giro: "Restaurant" bajo el ROL: 400633, ubicado en Avda. Dr. Meza N° 1449, Comuna de Cauquenes.

2.- Los antecedentes tenidos a la vista como:

- Inicio de Actividades ante el S.I.I., Constitución de la Sociedad, Informe Técnico N° 110 de fecha 04.06.2025 emitido por la Dirección de Obras Municipales, Informe Jurídico N° 09 de fecha 16 de febrero de 2024, Certificado N° 152 del Concejo Comunal de fecha 24.07.2025 que aprueba otorgamiento de patente con giro de Restaurant, Resolución Exenta N° 250741301 de fecha 27.01.2025 de la Secretaría Regional Ministerial de Salud, Certificado de antecedentes para fines especiales, Declaración Jurada que no está afecto a las inhabilidades del Art. 4° de la Ley 19.925, Contrato de arrendamiento, certificado de la Junta de Vecinos N° 08 Plaza Prat; copia cédula identidad representante de la sociedad y el Memo N° 21 de fecha 04.07.2025 del Director de Jurídico que adjunta antecedentes del solicitante para ser presentado en Concejo Comunal.

- 3.- Las disposiciones contenidas en la Ley 19.925, Sobre Expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas;
- 4.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con sus modificaciones posteriores;
- 5.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 6.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**D E C R E T O:**

**APRUEBASE, el otorgamiento de Patente de Alcoholes con el giro: "Restaurant", Rol: 400633, a nombre de: "Comercial Mauchos S.P.A.", RUT.: 77.315.786-3, ubicado en Avda. Dr. Meza N° 1449, Comuna de Cauquenes. A contar del Primer Semestre de 2025.-**

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



*ILSE ARANIS VILCHES*

SECRETARIA MUNICIPAL



*JORGE MUÑOZ SAAVEDRA*

ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

- La Indicada (Contribuyente)
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- Control Interno
- c.c. D.A.F.
- c.c. Patentes Comerciales